

DOCUMENTO A/CONF.62/C.2/L.86*

Declaración hecha por el Presidente de la Segunda Comisión en su 46a. sesión

[Original: español]
[28 de agosto de 1974]

La Segunda Comisión inició sus labores en este período de sesiones en circunstancias muy especiales. Había recibido el mandato de examinar 15 de los 24 temas del programa, entre ellos algunos de los más complejos y controvertidos, y esta tarea, ya de por sí pesada, se hacía más difícil por el hecho de que el progreso alcanzado en relación con estos temas en los trabajos preparatorios de la Conferencia era sensiblemente inferior al logrado respecto a los temas asignados a las otras dos comisiones principales.

Para la buena marcha de la Conferencia era indispensable, por consiguiente, imprimir a los trabajos de la Segunda Comisión un ritmo que le permitiese superar este estado de atraso y avanzar al mismo paso que las demás.

Para lograr este objetivo era necesario, en primer término, profundizar el examen de los distintos temas y, en algunos

* En el que se incorpora el documento A/CONF.62/C.2/L.86/Corr.1, del 3 de octubre de 1974.

casos, estudiar por primera vez, de una manera sistemática, temas y cuestiones tratados sólo de manera incidental en los trabajos preparatorios. Con este fin, a propuesta de la Mesa, la Comisión acordó examinar, uno por uno, los temas que le fueron asignados, en el orden en que figuraban en la lista correspondiente e iniciar este examen con un debate, principalmente con el propósito de dar a los Estados que no habían sido miembros de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, la oportunidad de expresar sus puntos de vista.

Este debate sirvió también para la presentación de nuevas posiciones y de nuevas propuestas y fue, en definitiva, útil porque, si bien en algunos casos las declaraciones fueron esencialmente una reiteración de opiniones expresadas en los trabajos preparatorios y en el debate general en sesiones plenarias, hay en ellas aclaraciones y precisiones que per-

miten una mejor comprensión de los intereses y aspiraciones de los distintos Estados.

Concluido este debate y para concretar y consolidar el trabajo de la Comisión, era preciso identificar con la mayor precisión posible las principales tendencias y expresarlas en fórmulas generalmente aceptables. La Mesa de la Comisión, con la inapreciable colaboración del personal de Secretaría de Naciones Unidas, tomó a su cargo esta responsabilidad, en vista de las dificultades con que tropezaba la creación de grupos formales u oficiosos de trabajo para realizar esta tarea.

En 13 documentos informales de trabajo, la Mesa recogió las principales tendencias sobre los distintos temas y cuestiones, tal como se habían puesto de manifiesto a través de propuestas presentadas en la Comisión de fondos marinos o en la Conferencia misma, con la sola excepción de aquellas que fueron sometidas a la consideración de la Segunda Comisión con posterioridad a la elaboración de la versión final de estos documentos.

Estos documentos no reflejan, pues, las tendencias que no se han concretado en propuestas formales, tanto por el hecho de que el tiempo no permitía el examen detenido de las actas correspondientes como por la dificultad que planteaba a la Mesa dar una formulación exacta a opiniones no siempre expresadas con la necesaria precisión o recogidas fielmente en las actas.

Cada uno de estos documentos fue sometido a la Comisión en sesiones informales de trabajo, dada la naturaleza y propósito de estos documentos. Todos los miembros de esta Comisión han tenido así la oportunidad de hacer observaciones a estos documentos en su versión original y en su primera revisión. Después de examinar detenidamente estas observaciones, la Mesa preparó una primera y, en casi todos los casos, una segunda revisión de estos documentos que, por acuerdo tomado por la Comisión, es la versión final.

Se trata, pues, de un trabajo colectivo de la Comisión que, con las limitaciones y reservas que se indicarán en la introducción general y, en algunos casos, en las notas explicativas de algunos de estos documentos, es fiel reflejo de las principales posiciones sobre cuestiones de fondo que se han concretado en proyecto de artículos de tratado.

La reunión de estos documentos en un texto único, con numeración consecutiva, permite presentar en una forma ordenada las opciones que en la presente etapa de los trabajos de la Conferencia se ofrecen a la consideración de los Estados en relación con los temas y cuestiones de la competencia de la Comisión. Desde luego, la lectura de las distintas propuestas y de las actas resumidas es necesaria para tener una visión integral del trabajo de la Comisión en este período de sesiones.

Este documento, a mi juicio, no sólo debe servir como texto de referencia del trabajo más importante realizado por la Comisión en este período de sesiones, sino como base y punto de partida para las labores futuras de este órgano de la Conferencia. Sería insensato comenzar de nuevo el largo y laborioso proceso que nos ha conducido hasta este punto.

Por acuerdo tomado por la Comisión, a propuesta de la Mesa, se inició en este período de sesiones un nuevo examen de los temas reagrupados en función del grado de afinidad que existe entre ellos. El objetivo fundamental de esta segunda fase del trabajo, que se realizó también en sesiones informales de la Comisión, fue estimular la negociación con miras a la reducción de alternativas y considerar los temas de una manera más ordenada y sistemática. Lamentablemente, el tiempo permitió apenas la segunda lectura del documento relativo al tema 2 (mar territorial).

En vista del estado en que se encuentran nuestros trabajos, es evidente que debemos esforzarnos, entre una y otra se-

sión, a través de conversaciones y negociaciones bilaterales y multilaterales, regionales, subregionales, formales u oficiosas, en reducir el número de alternativas, mediante la fusión de propuestas coincidentes en los puntos básicos para abrir el camino a la elaboración de un proyecto de convención con fórmulas únicas, escogidas por ser las más razonables, es decir, las que parecen conciliar mejor los distintos intereses y aspiraciones de los Estados singularmente considerados y de la comunidad internacional en su conjunto, sin dejar de tener en cuenta, desde luego, el grado de apoyo que han demostrado tener a lo largo de los trabajos de la Conferencia.

Estaba dispuesto a acometer la tarea, sin duda llena de riesgos, de someter a la consideración de la Comisión un texto con fórmulas únicas, pero abandoné esta idea, por deferencia a la opinión de algunas delegaciones que estimaban que una iniciativa de esta naturaleza era prematura y podría comprometer el buen éxito de nuestros trabajos futuros.

He tratado de presentar de la manera más sucinta posible el trabajo de la Comisión en este período de sesiones. Pero esta declaración sería incompleta si no hiciese referencia a los resultados de nuestro trabajo, que no pueden reducirse a cifras, ni recogerse en actas, informes y otros documentos.

No se ha tomado ninguna decisión sobre cuestiones de fondo en este período de sesiones, no se ha aprobado un solo artículo de la futura Convención, pero los Estados aquí representados saben perfectamente cuáles son en este momento las posiciones que cuentan con apoyo y cuáles son las que no han logrado abrirse camino.

El documento que recoge las tendencias principales no emite juicio sobre el grado de apoyo que cada una de ellas ha recibido en las sesiones preparatorias y en la Conferencia misma, pero para todo el que haya seguido de cerca nuestros trabajos es fácil ver ya el perfil de la futura Convención.

Hasta aquí cada Estado ha sostenido en términos generales las posiciones que idealmente satisfacen la gama de intereses que tiene en los mares y océanos. Fijadas estas posiciones, se abre la posibilidad de una negociación basada en una evaluación objetiva y realista de la fuerza relativa a las distintas opiniones.

No me propongo presentar en esta declaración un cuadro completo de la situación, tal como la veo personalmente, pero sí puedo adelantar algunas apreciaciones y comentarios de carácter general.

La tesis de un mar territorial de 12 millas y una zona económica exclusiva, más allá del mar territorial, hasta una distancia máxima que complete las 200 millas, es al menos en este momento, el núcleo central de la solución de compromiso que favorece la mayoría de los Estados participantes en la Conferencia, tal como se desprende del debate general en sesiones plenarias y de los debates que tuvieron lugar en el seno de nuestra Comisión.

Desde luego, la aceptación de esta tesis está condicionada a la solución satisfactoria de otras cuestiones, principalmente la cuestión del paso por los estrechos utilizados para la navegación internacional, el límite exterior de la plataforma continental y el mantenimiento mismo de esta noción y, por último, y no porque sea la menos importante de estas cuestiones, las aspiraciones de los países sin litoral y de otros países que, por una u otra razón, se consideran en situación geográfica desventajosa.

Hay, además, otros problemas que hay que estudiar y resolver en relación con esta tesis, tales como los relativos a los archipiélagos y al régimen de las islas, en general.

Es necesario también profundizar en la cuestión de la naturaleza y características de la noción de zona econó-

mica exclusiva, materia sobre la cual hay todavía diferencias importantes de opinión.

Sobre todas estas materias se ha hecho un progreso sensible, que sienta las bases para la negociación en el período intersesional y en el próximo período de sesiones de la Conferencia.

En conclusión, si no se ha logrado en la Segunda Comisión, en este período de sesiones, todo lo que podía desearse

es, fundamentalmente, porque no existían las bases necesarias para llegar a acuerdos concretos sobre temas tan importantes como complejos. La solución que buscamos obviamente requiere un proceso lento de reflexión y estudio. En Caracas se ha adelantado mucho en el camino que nos ha de conducir a la meta final. En todo caso, puedo decir que en la Segunda Comisión se ha hecho una labor seria y constructiva.